



Falta investigación a fondo acerca de yacimientos: SGM

NOÉ CRUZ SERRANO

—noe.cruz@eluniversal.com.mx

A la par que el Congreso aprobó ayer la reforma a la Ley Minera del presidente Andrés Manuel López Obrador para nacionalizar el litio, el Servicio Geológico Mexicano (SGM) reconoce un “limitado o nulo conocimiento de la estructura geológica del territorio nacional y mar territorial.

“México requiere clasificar e investigar sus minerales críticos, entre ellos níquel, vanadio, galio, cobalto, litio, antimonio, fluorita, grafito, magnesio, elementos del grupo de platino y titanio, entre otros”, explica en un documento interno denominado *Investigación Aplicada a las Ciencias de la Tierra*, con fecha del 1 de enero de 2022.

El organismo público descentralizado del gobierno, adscrito sectorialmente a la Secretaría de Economía (SE), argumenta en el análisis que si bien los minerales críticos son esenciales para el desarrollo económico y la seguridad nacional, “es necesaria su investigación a fondo”.

El país es un importante productor de al menos ocho minerales críticos; “sin embargo, existen 52 minerales de esta categoría que ocurren como coproductos o subproductos de minerales y metales base, de los que no se tienen datos o realizado investigación”.

Entre esos productos está el li-

Reconoce un limitado conocimiento de estructura geológica del territorio nacional

tio, considerado un metal estratégico. Su uso en la industria de las baterías aumentó de cero a 80% entre 1991 y 2012.

Así, las baterías de iones de litio son su principal aplicación, mientras que las cerámicas y el vidrio son las segundas.

Además, los vehículos eléctricos son el mercado de uso final más grande, mismo que alcanzará 81% de la demanda total de litio hacia 2035.

De acuerdo con el proyecto de inversión *Exploración por Litio* del SGM, con fecha de agosto de 2021, llevar a cabo estudios y evaluaciones de ese metal en el territorio nacional puede llevar por lo menos dos años.

Se proponía iniciar el año pasado con el reconocimiento geológico de 52 de las 82 posibles localidades prospectivas, pero no se asignaron recursos presupuestales. El objetivo del proyecto era definir áreas susceptibles de contener elementos en calidad y cantidad suficientes para ser considerados económicamente viables, además de reactivar distritos mineros.

En el Paquete Económico 2022 se incluyó una partida de 34 millones de pesos, de un total de 55 millones de pesos necesarios para explorar todas las posibles localidades con indicios de yacimientos de litio, con lo que estarían iniciando los estudios para conocer el potencial del país sobre ese mineral. El lu-

nes pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador envió al Congreso de la Unión una iniciativa de reforma a la Ley Minera “para resguardar litio”, es decir, “que sólo se utilice para beneficio del desarrollo nacional mediante su nacionalización”.

El proyecto, aprobado entre el lunes y martes por la Cámara de Diputados y el Senado, plantea crear un organismo público descentralizado responsable de todo lo relativo a la exploración, explotación y el aprovechamiento del litio.


Empleos, en riesgo

Sobre la reforma, la Cámara Minera de México (Camimex) coincidió con el SGM en que no hay suficiente información disponible sobre las reservas del litio en el territorio nacional.

“Es un hecho que se requiere de un esfuerzo de exploración del territorio en busca de yacimientos, largos periodos de maduración para los proyectos y fuertes inversiones que afectarían gravemente el presupuesto público, con el fin de desarrollar y contar con la tecnología para explotar este mineral”, dijo.

Con la información conocida hasta ahora, agregó, tanto por parte de las empresas como de las autoridades en la materia, “no es posible asegurar que exista un yacimiento en el territorio nacional que sea viable para su producción, no por lo menos con la tecnología actual”. ●



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	6	20/04/2022	LEGISLATIVO

8

MINERALES
críticos
produce
México
de manera
importante.

CÁMARA MINERA DE MÉXICO

"No es posible asegurar que exista un yacimiento en el territorio nacional que sea viable para su producción, no por lo menos con la tecnología actual"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Todo lo relativo a la exploración, explotación y el aprovechamiento del litio sería responsabilidad de un organismo público descentralizado, plantea la reforma.